

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos de la Diputación provincial.—Teléfono 1700
Imp. de la Diputación provincial.—Tel. 1916

Jueves 8 de Marzo de 1951

Núm. 56

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 75 céntimos.
Idem atrasado: 1,50 pesetas.

Advertencias.—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarías municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª Los Secretarías municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.

Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.

b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos e dependencias oficiales, abonarán 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.

c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 trimestrales, con pago adelantado.

EDICIOS Y ANUNCIOS.—a) Juzgados municipales, una peseta línea.

b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

Administración provincial

Gobierno Civil de la provincia de León

CIRCULAR

El Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Matadeón de los Oteros, participa a este Gobierno Civil, que en dicha Alcaldía se halla depositada una yegua de raza española, color castaño oscuro, de 1,56 metros de alzada, de unos quince años de edad, herrada de las cuatro patas, sin marca, a la que acompaña un potrero de año.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 27 de Febrero de 1951.

El Gobernador civil,
J. V. Barquero

Núm. 188.—28,05 ptas.

722

Excma. Diputación Provincial de León

SUBASTA-CONCURSO

Esta Excma. Diputación celebrará segunda subasta-concurso para la ejecución de las obras de replanteo del segundo trozo del camino vecinal de Castrocontrigo a Truchas, número 6.05.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de setecientos seis mil noventa y una pesetas noventa y tres céntimos.

La fianza provisional es de catorce mil ciento veintiuna pesetas ochenta

y tres céntimos, que podrá constituirse en la Caja General de Depósitos o en la de la Corporación, siendo el 4 por 100 del presupuesto la fianza definitiva y rigiendo en esta materia la Ley de 16 de Octubre de 1940, en relación con el Decreto de 2 de Noviembre del mismo año.

El plazo de ejecución será de once meses.

Los poderes serán bastanteados por un Letrado con ejercicio en la localidad.

Los pliegos de proposición se reintegrarán con 4,75 pesetas y sello provincial de 1 peseta, presentándose en el Negociado de Intereses Generales de la Corporación durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, de diez a trece horas. Es inexcusable la presentación del pliego de «Referencias» en las condiciones que se determinan en la Base 4.ª del pliego Económico-Administrativo.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el salón de sesiones del palacio provincial a las doce horas del día siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en acto presidido por el de la Corporación o Vicepresidente en su caso con asistencia de un Sr. Diputado y Sr. Secretario de la Excelentísima Diputación.

La documentación estará de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales de la Corporación.

Modelo de proposición

Don..... mayor de edad, vecino de que habita en pro-

visto de la cédula personal de la clase tarifa núm expedida en con fecha de ... (o en su defecto documento de identidad que le sustituya), obrando en su propio derecho (o con poder bastante de D. ... en cuya representación comparece) teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos del artículo 9.º del Reglamento de 2 de Julio de 1924, enterado del anuncio inserto en ... número del día ... de ... de.... así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se exigen para tomar parte en la 2.ª subasta concurso de las obras del C. V. de «Castrocontrigo a Truchas núm. 6 05 (2.º trozo)» y conforme en todo con los mismos se compromete a la realización de tales obras con estricta sujeción a los mencionados documentos por la cantidad de (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad de pesetas y céntimos). Igualmente se compromete a que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes. (Fecha y firma del proponente).

León, 28 de Febrero de 1951.—El Presidente, Ramón Cañas.

812 Núm. 190.—165,00 ptas.

Junta de Clasificación y Revisión de la Caja de Recluta de Astorga núm. 60

CIRCULAR

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 183 del vigente Reglamento de Reclutamiento, se hace saber a los Ayuntamientos que pertenecen a esta Junta, que el día 1.º del próximo mes de abril da principio la clasificación de los mozos del reemplazo de 1951, y la Revisión de los mozos del reemplazo de 1949, que se hallan declarados excluidos temporales, así como los padres y hermanos de los mozos antes citados que hayan solicitado los beneficios de prórroga de incorporación a filas de 1.ª clase, por encontrarse inútiles para el trabajo, a cuyo fin, y en la fecha que para cada Ayuntamiento se señala, se encontrarán los Comisionados, con los que tenga que ser reconocidos, a las nueve horas de la mañana en el local de la misma, en esta población, calle Pío Gullón número 24.

Por los citados Ayuntamientos se tendrá muy en cuenta lo dispuesto en los artículos 186, 187, 188 y 189 del Reglamento antes citado.

Los Ayuntamientos deberán remitir lo antes posible a la Junta de Clasificación y Revisión, afecta a la citada Caja, las actas de Clasificación y Declaración de Soldados, así como los expedientes individuales de los mozos de 1951, como también los expedientes de prórroga de 1.ª clase de los mismos y los de revisión del reemplazo de 1949, con el fin de ser examinados con la debida anticipación a las fechas indicadas para cada Ayuntamiento.

Día 3 de Abril

Astorga
Benavides
Brazuelo
Carrizo

Día 5 de Abril

Castriño de los Polvazares
Hospital de Orbigo
Lucillo
Luyego
Llamas de la Ribera

Día 7 de Abril

Magaz de Cepeda
Quintana del Castillo
Rabanal del Camino
San Justo de la Vega
Santa Colomba de Somoza

Día 10 de Abril

Santa Marina del Rey
Santiago Millas
Truchas
Turcia
Valderrey
Val de San Lorenzo

Día 12 de Abril

Villagatón
Villamejil
Villaobispo de Otero

Villarejo de Orbigo
Villares de Orbigo

Día 14 de Abril

Villafranca del Bierzo
Arganza
Balboa
Barjas
Berlanga del Bierzo

Día 17 de Abril

Cacabelos
Camponaraya
Candín
Carracedelo
Corullón

Día 21 de Abril

Fabero
Oencia
Paradaseca
Peranzanes
Sancedo

Día 24 de Abril

Sobrado
Trabadelo
Valle de Finolledo
Vega de Espinareda
Vega de Valcarce
Villadecanes

Día 26 de Abril

Ponferrada
Torero
Torre del Bierzo

Día 28 de Abril

Los Barrios de Salas
Bembibre
Benusa
Borrenes
Cabañas Raras

Día 5 de Mayo

Carucedo
Castrillo de Cabrera
Castropodame
Congosto
Cubillos del Sil

Día 8 de Mayo

Encinedo
Folgo de la Ribera
Fresnedo
Igüña
Molinaseca

Día 10 de Mayo

Páramo del Sil
Priaranza del Bierzo
Puente Domingo Flórez
San Esteban de Valdeusa
Noceda

Día 12 de Mayo

La Bañeza
Alija de los Melones
Antigua (La)
Bercianos del Páramo
Bustillo del Páramo

Día 15 de Mayo

Castrillo de la Valduerna
Castroalbón
Castrocontrigo
Cebrones del Río
Destriana
Laguna Dalga

Día 17 de Mayo

Laguna de Negrillos
Palacios de la Valduerna
Pobladura de Pelayo García
Pozuelo del Páramo
Quintana del Marco
Quintana y Congosto
Regueras de Arriba

Día 19 de Mayo

Riego de la Vega
Roperuelos del Páramo
San Adrián del Valle
San Cristóbal de la Polantera
San Esteban de Nogales
San Pedro Bercianos
Santa Elena de Jamuz

Día 22 de Mayo

Santa María de la Isla
Santa María del Páramo
Soto de la Vega
Urdiales del Páramo
Valdefuentes del Páramo
Villamontán
Villazala
Zotes del Páramo.

Incidencias

Días 26, 29 y 31 de Mayo; 2, 5, 7 y 9 de Junio.

Astorga, 1.º de Marzo de 1951.—El Coronel Presidente, Emilio Molino. 748

Delegación Provincial de Sindicatos de León

CONCURSO

La Vicesecretaría Provincial de Obras Sindicales de esta provincia, anuncia un concurso restringido para la adquisición de libros y diverso material escolar, con destino a las Escuelas Sindicales dependientes de la Obra Sindical de «Formación Profesional», admitiéndose las ofertas para el mismo hasta las trece horas del día veinte del corriente.

El material ha suministrar y las condiciones del citado concurso se hallan de manifiesto y pueden ser examinadas en la citada Vicesecretaría Provincial, República Argentina 23.

El importe del presente anuncio, será de cuenta del adjudicatario.

León, 3 de Marzo de 1951.—El Vicesecretario Provincial de Obras Sindicales, A. Rodríguez. — V. B.: El Delegado Provincial de Sindicatos, J. Zaera León. 794— Núm. 191.—42,90 ptas.

Administración municipal

Ayuntamiento de Villaquejida

Acordado por la Corporación municipal, en sesión celebrada el día quince del actual, la ejecución de las obras de edificación y construcción de la Casa Consistorial de esta villa, por el sistema de adminis-

iración, por haber quedado desiertas dos concursos subastas anunciadas anteriormente, se anuncia por término de veinte días naturales, a partir del anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, y los que les interese presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento las proposiciones, en pliego cerrado, bajo las condiciones siguientes:

1.^a Solamente la mano de obra para la construcción del edificio con arreglo al pliego de condiciones que obra en la Secretaría del Ayuntamiento, el que podrán examinar todos los días hábiles.

2.^a Igualmente se saca a concurso entre los industriales del ramo, el suministro de ladrillos y tejas suficientes para dicha obra, conforme al pliego de condiciones.

3.^a La adjudicación se hará en las condiciones más ventajosas para la Corporación.

Lo que se hace público para conocimiento de quien le interese.

Villaquejada, a 27 de Febrero de 1951.—El Alcalde, Felipe Hidalgo.
754 Núm. 182.—59,40 ptas.

Entidades menores

Junta vecinal de Villar del Yermo

La Junta Administrativa de mi presidencia, en sesión del día de la fecha, acordó contratar mediante subasta, la construcción de un edificio, el cual será canjeado en su día por otro local idéntico contiguo a la Escuela de niñas, donde se llevará a efecto la construcción de la Escuela de niños, celebrándose el acto de apertura de pliegos en el local de la indicada Escuela de niñas el día primero de Abril del corriente ejercicio, a las once horas del mismo, presidiendo dicho acto el Sr. Alcalde del Ayuntamiento o Presidente de la indicada Junta, en quien podrá delegar, presentándose las proposiciones con sujeción al modelo que se inserta al final, y en la forma que determina el art. 15 del Reglamento para la contratación de obras y servicios municipales, cerrándose el plazo de admisión a las once horas del día anterior al señalado para la apertura de pliegos, advirtiéndose que el proyecto y pliego de condiciones se hallan a disposición de los licitadores en la Secretaría de dicha Junta Administrativa, donde podrá ser examinado por quienes lo deseen, y presentarse las proposiciones que se crean convenientes, señalándose el plazo de dos meses para la ejecución de la obra.

Villar del Yermo, 24 de Febrero de 1951.—El Presidente, Angel Prieto.

Modelo de proposición

Don, con documento de identidad, que adjunta, enterado de las condiciones para ejecutar las

obras de un edificio destinado a canjear por otro local que se destinará a Escuela de niños de este pueblo, mediante subasta, aprobadas por la Junta Administrativa en sesión del día 24 de Febrero de 1951, se comprometo a realizar dichas obras en el plazo de dos meses, con arreglo a dichas condiciones y proyecto, por el tipo máximo de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma).

712 Núm. 187.—87,45 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado de primera instancia de Villafranca del Bierzo

Don Bernardo Francisco Castro Pérez, Juez de 1.^a instancia de Villafranca del Bierzo y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente a instancia de D. Manuel Montes Granja, por sí y como representante legal de su esposa D.^a Florinda Aira Voces, mayores de edad, vecinos de Arborbuena, Ayuntamiento de Cacabelos, sobre declaración de dominio de las fincas siguientes.

1.^a Una casa, en Arborbuena, en la calle de San Juan, número 8, de planta baja, cubierta de losa, de superficie unos treinta metros cuadrados, linda: derecha entrando, Andrés Aira Voces; izquierda, calle de San Juan; espalda, paso de servidumbre y frente, solar de Manuel Montes Granja. Pertenece a D.^a Florinda Aira, por herencia de su madre doña Julia Voces Alba.

2.^a Otra casa en Arborbuena, calle de San Juan número 12, de bajo, cubierta de losa, de unos treinta metros cuadrados, linda: derecha entrando, huerto de Domingo Fernández Quindós; izquierda, Andrés Aira Voces; espalda, paso de servidumbre y frente, solar de Manuel Montes.

Adquirida por Florinda Aira Voces, por compra a D. Antonio Aira Voces.

3.^a Un solar, en Arborbuena, calle de San Juan, número 6, de cabida unos cuarenta metros cuadrados, linda: Norte, más de Manuel Montes y de Andrés Aira Voces; Sur, Rogelia Alba; Este, la misma y Poniente, calle de San Juan.

Pertenece a Manuel Montes Granja y su esposa Florinda Aira Voces, por compra a D.^a Obdulia Aira.

4.^a Otra casa, en Arborbuena, calle de San Juan número 74, de noventa metros cuadrados, linda: derecha entrando, Domingo Fernández; izquierda, común de vecinos; espalda, Ramona Abella y Maximino Abella y frente, común de vecinos.

Pertenece en la misma forma que la anterior por compra a D. José Abella Abella, vecino de Candín.

5.^a Una tierra, regadía, en Arborbuena, al sitio de «Alargos de Arriba», cabida una hectárea nueve áreas, linda: Norte, Manuel Fernández Quindós y Angustias González; Sur, Alfredo de la Fuente; Este, Baldomero del Río, José Ceile, Paciano González y otros, y Oeste, río Cúa.

Pertenece a dicho matrimonio por compra a D. Francisco Valcarce Puerto, vecino de Cacabelos, a don José López Alvarez, vecino de Arborbuena, a D.^a Deolinda Vázquez Fernández, vecina de Quilós y por herencia de D.^a Julia Voces.

6.^a Otra tierra, regadía, en Arborbuena, al sitio Alargos de Abajo, de cabida tres cuartales, o sea trece áreas ocho centiáreas, linda: Norte, Antonia López; Sur, Benjamín González; Este, herederos de Manuel Uría y Oeste, camino.

Pertenece al Manuel Montes Granja, por compra a D. Ramiro Abella Abella, vecino de Candín.

7.^a Un prado, en término de Arborbuena, al sitio de Cortinallo, de cabida veinte áreas, linda: al Norte, Francisco Fernández Cadenas, hoy José Ceile; Sur, Aquilino González, hoy sus herederos; Este y Oeste, presa de riego.

Esta finca pertenece a Manuel Montes, por compra a D. José Abella y Abella.

8.^a Tierra en Arborbuena, al sitio de La Vega de Arriba, cabida unas trece áreas, linda: Norte, Angustias González Valcarce; Sur, Rafael Río; Este, Eduardo Fernández y Baldomero del Río y Oeste, camino.

Pertenece al D. Manuel Montes, por compra a doña Benita Río, vecina de San Clemente.

9.^a Una huerta, regadía, en término de Arborbuena, en la Holga, llamada Prado Seco o Piñeiro, cabida once áreas y diez y ocho centiáreas, linda: Norte, Gregorio Prada y otros; Sur, Maximiliano Alvarez, hoy Manuel Lago; Este, Maximino Abella, hoy sus herederos y Oeste, Darío Carro, hoy Matías González y Camino.

Pertenece a Manuel Montes Granja, por compra a D. Abel González Granja.

10. Una huerta, regadía, en Arborbuena, al sitio de La Barranca, cabida cuatro áreas treinta y ocho centiáreas, linda: al Norte, José López y Domiciano Alba; Sur, Santiago Fernández y Angustias González; Este, paso de servidumbre y Domiciana Alba y Oeste, camino.

Pertenece esta finca a los solicitantes por compra a D.^a Obdulia Aira, D.^a Angustias Voces Asenjo, D. Antonio Aira Voces y herencia de D.^a Julia Voces Alba.

11. Una huerta regadía, en término de Arborbuena, de cabida dos áreas y diez y ocho centiáreas, al sitio de Era del Pedregal, linda: al Norte, de José López, hoy Consuelo

Canedo; Sur, más del Manuel Montes; Este, herederos de Francisco Alba y Oeste, presa de servidumbre de riego.

Pertenece a Florinda Aira Voces, por herencia de su madre doña Julia Voces Alba.

12. Tierra regadía, en término de Arborbuena, al sitio de las Eras de Abajo, de cabida una área poco más o menos, linda: Norte, herederos de Ramona Calvo; Sur, herederos de Pedro Pérez; Este, Paulino Abella; Oeste, presa de riego.

Pertenece a D. Manuel Montes por compra a D.^a Angustia Voces Asenjo y D.^a Josefa Alba Quindós.

13. Una tierra, secana, término de Arborbuena, al sitio de La Calleja cabida cuarenta y tres centiáreas, linda: Norte, Aquilino González, hoy José López; Sur, Domingo Fernández; Este, Victoriano González y Oeste, Antonia López, hoy sus herederos.

Pertenece a D.^a Florinda Aira Voces por herencia de su madre doña Julia Voces Alba.

14. Otra tierra, al mismo sitio y término, de cabida unas sesenta centiáreas, linda: Norte, Antonio de la Fuente, paso y Baldomero del Río; Sur, Benjamín González; Este, José López y Oeste, Ramón Perejón.

Pertenece a la misma interesada que la anterior y por el mismo título.

15. Otra tierra, en término de Arborbuena, en la Holga, al sitio de Cortinallo, cabida unas cinco áreas, linda: Norte, herederos de Pedro Montes; Sur, Isabel Montes, Este, camino y Oeste, presa de riego.

Pertenece a Manuel Montes, parte heredada de su padre D. Plácido y otra parte por cesión hecha por la madre doña Consuelo Granja González.

16. Tierra regadía, en término de Arborbuena, al sitio de Umeral o Alargos de Arriba, cabida cuatro áreas treinta y seis centiáreas, linda: Norte, Angustias González; Sur, Victoriano González; Este, herederos de Manuel Uría y Oeste, río Cúa.

Pertenece al Manuel Montes, por compra a D. Francisco Valcarce Puerto, vecino de Cacabelos.

17. Una tierra, al mismo sitio y término de la anterior, de unas cuatro áreas de cabida, linda: Norte, Serafin Alba; Sur y Este, herederos de Carlota Arroyo; presa de riego y camino en medio y Oeste, río.

Pertenece a D. Manuel Montes, por el mismo título que la anterior.

18. Una tierra, a viña, en término de Arborbuena, al sitio de Las Bouzas, cabida cuatro áreas treinta y seis centiáreas, linda: Norte, Domitiana Alba; Sur, Eduardo Fernández; Este, herederos de Maximino Abella y Oeste, herederos de Manuel Canóniga.

Pertenece a Manuel Montes, por

compra al mismo que las dos anteriores.

19. Otra tierra, a viña, término de Arborbuena, al sitio del Colmenar o Deña, cabida siete áreas, linda: al Norte, herederos de Maximino Abella; Sur, los mismos; Este, Angustias González y Oeste, herederos de Maximino Abella.

Adquirida por Manuel Montes por el mismo título que la finca anterior.

20. Otra viña, en término de Arborbuena, sitio de Peña Rubia, de cabida cuatro áreas treinta y seis centiáreas, linda: Norte, Serafin Rodríguez; Sur, Antonio González; Este, Francisco Alonso y Oeste, Angel Ochoa.

Pertenece a Florinda Aira Voces, por herencia de su madre doña Julia Voces.

21. Otra tierra, a viña, término de Arborbuena, al sitio de la Capilla, de ocho áreas setenta y cuatro centiáreas, linda: Norte, camino; Sur, Balbino Ramos; Este, Serafin Montes y Oeste herederos de Ricardo Granja.

Pertenece a los solicitantes por compra a José Tuñón González, vecino de Villabuena, a D.^a Josefa López Asenjo, de igual vecindad y por herencia de doña Julia Voces.

22. Una tierra, en el mismo término, al sitio de las Searas, de quince áreas veintiséis centiáreas, linda: Norte, herederos de Pedro Fernández; Sur, Angustias González; Este, Adoración Salgado y herederos de Juan Arroyo y Poniente, Baldomero del Río.

Pertenece a Florinda Aira Voces por herencia de su referida madre.

Fincas radicantes en término de Villafranca del Bierzo

23. Una tierra, a viña, en término de San Clemente, al sitio de la Caborca, de dos cuartales, o sea ocho áreas y setenta y dos centiáreas, linda: Norte, arroyo; Sur, camino; Este, Rafael Ríos y Oeste, Isabel Montes.

Pertenece a Manuel Montes, por cesión hecha por su madre doña Consuelo Granja González.

24. Otra tierra, en término de San Clemente, al sitio de Picantal, de tres cuartales, o sea trece áreas y ocho centiáreas, linda: Norte, Alfredo de la Fuente; Sur, José Tuñón; Este, herederos de Rogelia Lobato y Oeste, Adolfo González.

Pertenece a Manuel Montes, por igual título que la anterior.

25. Otra tierra, en igual término, al sitio de Entrerregueras, de cabida dos áreas diez y ocho centiáreas, linda: al Norte, Victoriano de la Fuente; Sur, Celestino de la Fuente; Este, común de vecinos y Oeste, camino.

Pertenece a Manuel Montes Granja, por igual título que las dos anteriores.

26. Una tierra, en igual término, al sitio de Papafigos, cabida de cin-

co cuartales, o sea veintiún áreas ochenta centiáreas, linda: al Norte, José Ceile; Sur, camino; Este, común y Oeste, Teodoro Ríos.

Pertenece a Manuel Montes, por igual título.

27. Una tierra, en término de San Clemente, al sitio de Campo de la Retumbia, de cabida tres cuartales, o sea trece áreas ocho centiáreas, con tres pies de castaño, linda: Norte, herederos de Manuela González; Sur, Sabino Ríos; Este, Ovidio Alba y Oeste, Adolfo González.

Corresponde al Manuel Montes por igual título.

28. Una tierra, a viña, en término de San Clemente, al sitio de Montoiro, de cabida unas tres áreas, linda: al Norte, Pedro Quindós; Sur, Paciano González; Este, Francisco Ríos y Oeste, Isabel Montes.

Pertenece al Manuel Montes por el mismo título.

Y por el presente edicto se cita a los desconocidos herederos de doña Julia Voces Alba, vecina que fué de Arborbuena, de D. Antonio Aira Voces, vecino que fué de San Juan de Carracedo, de doña Obaulia Aira, vecina que fué de Torino (Italia); de D. Abel González Granja, vecino que fué de Quilós, de D.^a Angustias Voces Asenjo, vecina que fué de Cacabelos y de D. Plácido Montes, como vendedores y cedentes de las fincas 1.^a, 2.^a, 3.^a, 9.^a, 10 y 15, a los colindantes desconocidos y a cuantas personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción de dominio pretendida, para que unos y otros, dentro de los diez días siguientes a la publicación de los edictos, comparezcan en este Juzgado alegando lo que a su derecho convenga, apercibidos que de no verificarlo, les parará el perjuicio procedente en derecho.

Villafranca del Bierzo a seis de Noviembre de mil novecientos cincuenta.—Bernardo Francisco Castro Pérez.—El Secretario, (ilegible).

698 Núm. 186.—538,45 ptas.

Requisitoria anulada

Por la presente, se deja sin efecto la publicada en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de fecha 31 de Marzo de 1948, núm. 1.166, por haber sido habido y preso el procesado Emilio Barreda Arrozamena. Así lo dispuse en sumario núm. 28 de 1948, por robo.

Dado en La Vecilla, a 26 de Febrero de 1951.—El Secretario judicial, Angel Cruz.

749

— LEON —

Imprenta de la Diputación Provincial

— 1951 —